



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

Proceso Código. COX-01-GNC-6-15 "SUMINISTRO DE DIESEL OIL E INSUMOS Y ADITIVOS –SUR" (PRIMERA CONVOCATORIA)

En el marco del Decreto Supremo Nº 224 de 24/07/2009, Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios Especializados en el Extranjero, aprobado por el Directorio de Y.P.F.B. mediante Resolución Nº 91/2013 del 20/11/2013 y Documento Base de Contratación aprobado por la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación (ARPC), con Nota Expresa de fecha 27/04/2015, y de acuerdo al Cronograma Establecido se lleva a cabo la reunión de aclaración en instalaciones de la sala de reuniones de la Gerencia Nacional de Contrataciones de YPFB el lunes 04 de mayo a horas 17:00

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRÓNICO

Hasta el día 30 de Abril hasta las 18:30 en fecha y horas establecidas en la convocatoria como límite para la recepción de consultas escritas o vía e mail, se recibió las Consultas de las Empresas:

- Vitol S.A.
- Monte Alegre S.A.

Por lo que se procederá a dar respuesta de las preguntas realizadas por las empresas:

EMPRESA: VITOL S.A.

PREGUNTA 1 Tanto en el Lote 1 como en el Lote 2, en su punto 18. Garantía de Seriedad de Propuesta dice que la Garantía deberá tener una validez hasta el 01 de julio de 2015, y en donde dice que El Swift bancario de la garantía deberá incluir unas leyendas obligatorias aparece VIGENCIA (Mínima): 1 de junio de 2015. Por favor aclarar cuál es la fecha y vigencia válida.

RESPUESTA 1:

Se realizara la enmienda correspondiente la fecha mínima de validez para la garantía de seriedad propuesta es de 01 de julio de 2015

PREGUNTA 2:

El Formulario A1 – Carta de Presentación de la propuesta, dice en su primer párrafo que "La validez mínimo hasta el 30 de enero de 2015 a partir de la fecha de apertura de propuestas". Por favor aclarar cuál será la validez mínima de las propuestas.

RESPUESTA 2:

Se realizara la enmienda correspondiente la fecha mínima de validez de la propuesta es de 01 de julio de 2015

Empresa: Monte Alegre S.A.

PREGUNTA 1 En el punto 4. VOLUMEN CONTRACTUAL se establece que "los volúmenes referenciales podrán ser modificados a requerimiento de YPFB en función a cambios en la oferta y la demanda en Bolivia". Favor indicar si existe un mínimo de compra que garantice al proponente una base para asegurar el aprovisionamiento en tiempo y forma.

RESPUESTA 1:

9 a A



No existe un volumen mínimo de compra, se deberá realizar la programación de entregas conjuntamente con YPFB de manera de cumplir el volumen contractual durante el periodo señalado. Se envían programaciones trimestrales para las cargas en el cual se especificarán las cantidades requeridas por producto.

Como referencia los volúmenes mensuales requeridos son:

Diésel entre 20.000 y 40.000 m3 entre cisternas y barcazas

Gasolina entre 20.000 y 30.000 m3 entre cisternas y barcazas

PREGUNTA 2: Con respecto al punto 11. PRECIO, para la opción DAP Planta Gravetal, se establece que "Precio = Promedio de las cotizaciones diarias del Platt's USGC Water Borne N° 2 Mean efectivas durante el periodo de apreciación + premio + Flete + Seguro". Favor indicar si el premio total consignado en cpg deberá incluir efectivamente el flete y el seguro, o si estos dos últimos valores deben ser suministrados independientemente por ser considerados como referenciales.

RESPUESTA 2:

Deberán especificarse premio, Flete y Seguro en forma separada

PREGUNTA 3: Con respecto a los puntos 18. GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA, para llegar al "valor mensual de la oferta" es correcto cuantificar el valor total del contrato (i.e. volumen a adquirir por precio estimado actual) y dividirlo por siete (7) meses partiendo de la base de que la validez del contrato sería hasta el 31/12/15?

RESPUESTA 3:

Es correcto dividirlo entre 7

PREGUNTA 4: Dado que en el DBC no está definido un calendario de entregas a ser desarrollado, podrían indicarnos si existe algún cronograma de necesidades y puntos de entrega de manera a prever los volúmenes correspondientes? Con respecto a las entregas DAP Puerto Quijarro, cómo se establecerán las nominaciones del volumen a ser cargado, por cuanto con una semana de antelación resulta muy difícil de obtener producto en tiempo y forma?

RESPUESTA 4:

El cronograma será proporcionado al proponente adjudicado, para las cargas DAP es únicamente la nominación formal la que será enviada con una semana de antelación, la programación de esa carga se la realizará con la antelación necesaria.

PREGUNTAS EN SALA

EMRESA: CT ENERGIA

PREGUNTA 1

Cuáles son las clausulas por las que puede ejecutarse la Garantía de Contrato (7%)

RESPUESTA 1

Las mismas deberán describirse en el contrato que el proponente adjudicado elabore y deberán ser consensuadas con YPFB previo a la firma del mismo

PREGUNTA 2

Cuál es el tiempo para solucionar cualquier controversia antes de ejecutar las Garantías de Contrato

9 2 1



La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA 2

Las mismas deberán describirse en el contrato que el proponente adjudicado elabore y deberán ser consensuadas con YPFB previo a la firma del mismo

PREGUNTA 3

Con que antelación se programan las cargas y si existe un compromiso mínimo mensual de retiro por parte de YPFB

RESPUESTA 3

Por lo general con 2 meses de antelación se envía un programa trimestral, no existe un compromiso de volumen mínimo a retirar por parte de YPFB

PREGUNTA 4

Existe la posibilidad de que YPFB abra una carta de crédito para garantizar el pago de un buque mensual, para post pago.

RESPUESTA 4

YPFB no emitirá ninguna carta de crédito, para la forma de pago post pago.

Al no existir más consultas escritas y en sala, se da por culminada esta reunión de aclaración a horasdel 04 de Mayo de 2015.

Participaron de la presente Reunión de Aclaración los siguientes miembros de la Comité de Habilitación y Evaluación:

| NOMBRE | AREA | FIRMA |
|---------------------------|-------|-------|
| Eduardo Solaz | GENCO | |
| Gonzalo Torres | ENUC | |
| Sergio Teller Von Borries | ENUC | |
| | | |
| | | |

Asistentes

| NOMBRE | EMPRESA | FIRMA |
|-------------------|------------|-------|
| Alex Golostan | CT ENERGIA | |
| Humberto Zambrana | CT ENERGIN | |
| ENRIQUE VONIES | CT ENERGIA | |



Nombre de la Empresa: CT ENERGIA

Representante de la Empresa: ALEX GOLDSTEIN

Pregunta N° 1 cuales son las clausulas
por las que puede elecutarse la
garantia de contrato (7%) ?

Pregunta N° 2 cuál es el tiempo para
solucionar cualquier controversia
antes de elecutar las garantías
de contrato.

Pregunta N° 3 con que antelación se
programan las cargas y si existe
un compromiso mínimo mensual
de retiro por parte de YPFB.

Pregunta N° 4 existe la posibilidad
de que YPFB. abra una carta
de crédito para garantizar el
pago de un buque mensual.
en el caso de pos pago.